



ACREDITACIÓN / ACCESO · AUTONÓMICA · EXTREMADURA

Reconocimiento del grado de discapacidad y expedición de tarjeta acreditativa

Procedimiento autonómico, gestionado por los CADEX (Centros de Atención a la Discapacidad en Extremadura) a través de los Equipos de Valoración y Orientación, para reconocer, declarar y calificar el grado de discapacidad. Reconocido un grado igual o superior al 33%, se puede solicitar la Tarjeta Acreditativa del Grado de Discapacidad, documento personal e intransferible válido en todo el territorio del Estado que sustituye a la resolución.

IMPORTE ORIENTATIVO

Trámite gratuito (no es una prestación económica)

PLAZO DE SOLICITUD

Abierto todo el año

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://www.juntaex.es/w/3333>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

